

VIII CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, 2023

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

1.- OBJETIVO.- El objetivo del concurso es promover la conciencia y rechazo social contra la violencia de género a través de la expresión artística.

2.- PARTICIPANTES.- Podrá participar cualquier persona mayor de edad, empadronada en Puente Genil, de forma individual. Cada concursante podrá presentar solamente una obra, original, inédita y no premiada en ningún otro concurso.

3.- PRESENTACIÓN.- Los trabajos

inéditos y originales, no premiados en otros concursos, se presentará en archivo digital sin firma, sin nombre de autor o autora, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior VIII Concurso de Carteles contra la Violencia de Género, Ayuntamiento de Puente Genil 2023 y el lema o título con el que se concursará, además deberá contener los anexos de participación en el concurso.

En el cartel deberá aparecer la mención "25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género", además del lema elegido por cada concursante.

4.- FORMATO.- Los trabajos se podrán realizar con técnica libre que permita una perfecta reproducción en imprenta. Se deberán presentar en archivo digital, formato JPG, con una resolución de 300ppp. El archivo tiene que tener un tamaño de 5.500X3.500 pixeles aproximadamente (45X32 cms), tanto en vertical como en horizontal.

5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.- Los trabajos irán dirigidos a la Concejalía de Igualdad y se presentarán, de forma presencial, en la Biblioteca Municipal "Ricardo Molina" (recepción), sita en Parque de los Pinos s/n, en horario de 10'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes, siendo el plazo de presentación **desde las 10'00 horas del día 04 de octubre hasta las 14'00 horas del día 07 de noviembre de 2023.**

6.- DERECHOS.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Puente Genil.

7.- PREMIOS.- Se establecen los siguientes premios:

- * **Primer Premio**, dotado con 300 euros
- * **Segundo Premio**, dotado con 150 euros
- * **Tercer Premio**, dotado con 50 euros

Ninguna de las personas participantes podrá obtener más de un premio.

8.- JURADO: El Jurado estará formado por: **Asunción César Navas**, Concejala de Igualdad, **Inmaculada Muñoz García**, asesora jurídica del Centro Municipal de Información a la Mujer, **María del Carmen Palos Pérez**, en representación de la Asociación de Mujeres "Dominga Valdecañas", **Elena Sánchez Téllez**, en representación de la Comisión Técnica Local contra la Violencia de Género de Puente Genil, **Jesús Carmona Cuevas**, tatuador profesional y grafitero, y **Alejandra López Chía**, fotógrafa profesional.

9.- VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS: El jurado valorará la originalidad, calidad y eficacia anunciadora e informativa de los trabajos presentados. Durante la visualización y valoración de los trabajos, el jurado no conocerá la autoría de los mismos, sólo el lema con el que se presentan.

10.- ENTREGA DE PREMIOS.- Las personas que resulten premiadas serán convocadas al Acto de entrega de premios, con la debida antelación. En el acto de entrega de premios, serán expuestos todos los trabajos presentados y admitidos a concurso.

11.- CONFORMIDAD: La participación en el concurso implica la plena conformidad y aceptación de sus bases, así como de las decisiones tomadas por el jurado. Cualquier reclamación o conflicto será resuelto de forma inapelable por el jurado.